

1946 - 2016

EXP-UNC: 0045963/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía, en la que solicita la aprobación de las Asignaturas obligatorias correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, propuestas para la carrera de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que los programas cuentan con el aval del Consejo Asesor del Departamento de Geografía;

Que se adjuntan los programas de cada Asignatura;

Que en dichos programas, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo, según lo dispuesto por la Res. HCD N° 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 2 de Octubre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las Asignaturas Obligatorias del Departamento de Geografía de esta Facultad que a continuación se detallan, correspondientes al segundo **semestre del ciclo lectivo 2017**:

- **TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA.**
- **SOCIOLOGÍA.**
- **S.I.T. SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.**
- **SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (URBANA).**
- **EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA.**

ARTÍCULO 2º.- Elévese al Área de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **441**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.